

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5780 MÁLAGA

Declaración de ausencia: 58/2020 Negociado: 8

EDICTO

Sra. Julia Medina Achirica, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

"DECRETO:

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO -Con fecha 20 de enero 2020 se repartió a este juzgado escrito de demanda por Carmen Quintana Ruiz promoviendo expediente de jurisdicción voluntaria interesando la declaración de ausencia legal de su hermano Salvador Quintana Ruiz alegando que este desapareció el 23/03/2010 en una embarcación no habiendo sido encontrado su cadáver sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta alguna.

DISPONGO:

Se tiene por solicitada declaración de ausencia legal del desaparecido Salvador Quintana Ruiz y se admite la petición formulada con la intervención del Ministerio Fiscal a quien se dará cuenta de este proveído.

Requírase a la solicitante para que conforme al artículo 68.3 de la ley 15/15 indique el nombre, domicilio y demás datos de localización de los parientes conocidos del ausente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad a fin de señalar la comparecencia prevista en el artículo 70 de dicho cuerpo legal.

Para dar a conocer la existencia del procedimiento y para que las personas que pudieran tener noticias del ausente lo participen al Juzgado, así como para que intervenga en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de ausencia, publíquese por edictos la presente resolución por 2 veces con intervalo mínimo de ocho días en el tablón de anuncios de este juzgado, en el BOE, Boletín Oficial de esta Provincia y en el Ayuntamiento de Málaga, librándose los oportunos despachos, hágase entrega al solicitante con los insertos necesarios para cuidar de su cumplimiento".

Y como consecuencia del ignorado paradero de Salvador Quintana Ruiz, cuya declaración de ausencia se pretende, se extiende la presente como exigencia legal y a todos los efectos contemplados en la Ley de Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 8 de enero de 2021.- Letrada de Justicia, Julia Medina Achirica.

ID: A210003616-2